

En el Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los veintidós días del mes de junio del dos mil dieciséis, comparecen los señores: **AYDEE NOEMI GARZON GARZON**, con cédula de identidad Nro. **010445874-0**, en calidad de cedente o vendedora, casada, pero comparece sola por cuanto adquirió las acciones luego de haberse disuelto la sociedad conyugal que mantuvo con su cónyuge señor **KLEVER OSWALDO GARZON INIGUEZ**, con cédula de identidad Nro. **171167636-9**; y por otra, el señor **COBOS GUZMAN CARLOS ARMANDO**, casado con cédula de identidad Nro. **010627002-8**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Chordeleg, quienes convienen en lo siguiente: La señora **AYDEE NOEMI GARZON GARZON**, es poseedora de **Veinte Acciones**, en la Compañía "**GAMAORO S. A.**", Legalmente constituida mediante Escritura pública, otorgada ante la Notario Primera del Cantón Gualaceo, el 28 de julio de 1994, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo, el 08 de noviembre de 1994, bajo el Nro. **9**. Reactivada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Dr. René Duran Andrade, en fecha 28 de Mayo del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chordeleg, en fecha 18 de junio del mismo año, bajo el Nro. **14**.

Con los antecedentes expuestos la vendedora señora **AYDEE NOEMI GARZON GARZON**, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí la vendedora, consistentes en **Veinte Acciones**, ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor **COBOS GUZMAN CARLOS ARMANDO**, por el precio total de **Veinte dólares** de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos del comprador al contado y en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que el señor **Cobos Guzmán Carlos Armando**, ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo de la señora **Aydee Noemi Garzón Garzón**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,



Aydee Noemi Garzon G.
C.C. 010445874-0
CEDENTE



Carlos Armando Cobos G.
C.C. 010627002-8
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0104458740

BARZON GARZON AYDEE NOHEMI
AZUAY/SIGSIS/SIGSIS
28-ENERO 1979
001-0039 00039 F
AZUAY/SIGSIS
SIGSIS 1979



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO KLEVER OSWALDO GARZON INIGUEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
CESAR ALBERTO GARZON INIGUEZ
AIDA CLOTILDE GARZON GARZON
SIGSIS 12/06/2012
12/06/2024
REN 0038301



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0254 0104458740
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARZON GARZON AYDEE NOHEMI

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CHORDELEG
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010627002-8

APellidos y Nombres
COBOS GUZMAN
CARLOS ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA CECILIA
ARCENTALES MONTENEGRO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ZAPATERO

V444314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBOS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0003 0106270028
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COBOS GUZMAN CARLOS ARMANDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CHORDELEG
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 30 Acta 30

En Chordeleg Provincia de Azuay
hoy día Cuatro de Agosto del dos mil S.S.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: KLEYER OSWALDO GARZON INIGUEZ
nacido en Sigay Azuay el 18 de Enero
1972 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 174467636-4 domiciliado en Suumbaco de es
anterior Divesa de hijo de Manuel Jesus Garzon Garzon
y de Nilda Arceza Iniguez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: APPEA NEHEMI GARZON GARZON
nacida en Sigay Azuay el 28 de Enero
1979 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleada Publica
con Cédula N° 010445874-0 domiciliada en Chordeleg de estado a
rior Divesa de hija de Cesar Alberto Garzon Iniguez
y de Aida Clotilde Garzon Garzon
LUGAR DEL MATRIMONIO: Chordeleg Azuay FECHA: 04 de Agosto del 2011
En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

Excmo. Sr. Alcalde

FIRMS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha... de...
se archiva... de...
cuya copia se archiva... de...

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez... con fecha... de...
cuya copia se archiva... de...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha... de...
cuya copia se archiva... de...

Jefe de Oficina

SECRETARIA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE CHORDELEG AZUAY
RAZON: Por orden del Senora Joviana Segura del Canton Gualea
segun resolución dictada con fecha 11 de Agosto del 2011, se
DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIAS
existente entre: KLEYER OSWALDO GARZON INIGUEZ
Y APPEA NEHEMI GARZON GARZON.
Documento que se archiva con el No. 00
Chordeleg a 15 de Agosto del 2011

No 0218288
Inscripción de Sentencias
Registro Civil
VALOR 15.000



Registro Civil
Ministerio de Justicia y Equidad



Nº 9542027

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2096 V 30 30

29 SEP 2011

DOY FE: Que la fotocopia que se acude
es la copia original que se
presenta para su validación.
Chordeleg, a 5 de JUNIO de 2013

Notario Primero del Cantón Chordeleg

Notario
CHORDELEG
Ecuador